



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

30 ENE. 2015

182

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto N° 1.509 de fecha 04 de Agosto del 2014, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa **“Comercial Temer Gazalez E.I.R.L.”** para la propuesta Pública “Adquisición de Uniformes para el personal masculino y femenino del la municipalidad de Angol, temporada Otoño, Invierno año 2014”, por la suma de \$ 15.598.089, Iva Incluido, ID =2743-22-LE14 de fecha 07 de Agosto del 2014.-

b) El Vale Vista N° 6372212 de fecha 20/08/2014 del Banco Estado por la suma de \$ 779.904 (Setecientos setenta y nueve mil novecientos cuatro pesos), a favor de la municipalidad de Angol, girada por el oferente, “Comercial Carmen Temer Gazalez E.I.R.L” equivalente el 5% del valor de la orden de Compra ID-2743-22-LE14.-

c) La recepción conforme de los bienes de la propuesta pública **“Adquisición de Uniformes para el Personal Masculino y Femenino de la Municipalidad de Angol, temporada Otoño Invierno año 2014”**, según consta en las Facturas N° 214 y 215, ambas de fecha 06/10/2014, insertas en Egreso N° 3949 de fecha 19/12/2014 por la suma de \$ 8.341.914 y Egreso N° 118 de fecha 28/01/2015 por la suma de \$ 7.256.175. respectivamente.-

d) La solicitud de fecha 28 de enero del 2015, de la **“Empresa Comercial Carmen Temer Gazález E.I.R.L”** en la cual solicita la devolución del Vale Vista N° 6372212 de fecha 20/08/2014 del Banco Estado, por un monto de \$ 779.904, (Setecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuatro Pesos).

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría general de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

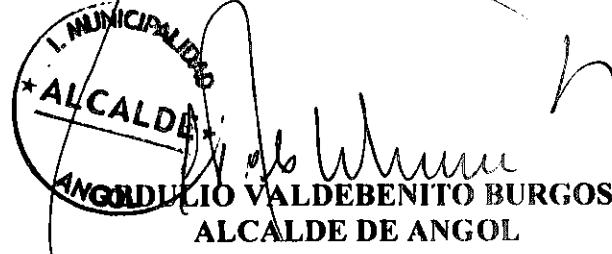
DECRETO:

1.- Devuélvase Vale Vista N° 6372212 de fecha 20/08/2014, del Banco Estado por un monto de \$ 779.904 (Setecientos setenta y nueve mil novecientos cuatro pesos), girado a nombre de la Municipalidad de Angol, por la Empresa **“Comercial Temer Gazalez E.I.R.L.”**, que cauciona la calidad de los bienes de la Propuesta publica **“Adquisición de**

Uniformes para el personal Femenino y Masculino de la Municipalidad de Angol temporada Otoño- Invierno año 2014".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/ MBS/ GSC/gsc

DISTRIBUCION

- Interesados
- Cc. Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia